

Entrevista a Andrés Ollero, catedrático de Filosofía del Derecho

La Gaceta (Entrevista de Ignacio Peyró)

El catedrático de Filosofía del Derecho Andrés Ollero ha publicado recientemente dos libros en los que analiza el laicismo y la libertad religiosa. Reivindica la “laicidad positiva”

Rumbo a las cinco décadas de actividad lectiva, **Andrés Ollero** (Granada, 1944) ha logrado combinar con la Filosofía del Derecho junto a un compromiso político que le llevó a ocupar un escaño en el Grupo Popular del Congreso de los Diputados durante cinco legislaturas.

Tras retirarse de la política activa en el año 2003 —“**cuando estábamos convencidos de repetir victoria**”, puntualiza Ollero—, el catedrático de la *Universidad Rey Juan Carlos* impulsó la [Fundación Ciudadanía y Valores](#) (*Funciva*), un *think-tank* transversal y no partidista con vocación de aportar la reflexión necesaria al debate público.

Autor de más de un centenar de publicaciones científicas, Ollero, en estos últimos meses, ha publicado dos volúmenes de indudable actualidad, en los que analiza las bases teóricas y las concreciones prácticas de la libertad religiosa: *Un Estado laico: la libertad religiosa en perspectiva constitucional* (Thomson) y *Laicidad y laicismo* (Universidad Autónoma de México).

Profesor Ollero, usted afirma que la Iglesia fue la primera en postular la separación Iglesia-Estado.

fecundidad infrecuente una iracunda labor académica e investigadora en el campo de la fe y el propio Jesucristo que hay que dar al Estado que es de Esau, y a Dios que es de Dios. Hoy, el debate se centra en la presencia pública de la religión. Por tanto, el problema no es tanto de relaciones Iglesia-Estado como de que el Gobierno sepa que la libertad religiosa, y por tanto, la presencia pública de la fe, es una cuestión de derechos y libertades fundamentales de cada ciudadano.

Por otra parte, es llamativo cómo distintos líderes europeos, de Cameron a Sarkozy, subrayan el papel positivo de las confesiones, o incluso se replantean posturas laicistas, mientras que aquí, donde la Constitución habla de cooperación con la Iglesia y otras confesiones, y donde el Tribunal Constitucional habla de “*laicidad positiva*”, se pretende actuar con una separación tajante.

¿Qué quiere decir “laicidad positiva”?

En primer lugar, que hay una laicidad negativa, es decir, el laicismo, la voluntad de negación de la presencia pública de lo religioso. La laicidad positiva reconoce que la religión cumple un papel positivo en la sociedad, y asume que la libertad religiosa es un derecho fundamental; por tanto, es algo consustancial a la persona, y no algo que se tolera como el Estado tolera el tabaco, por ejemplo.

En ámbitos como la Educación para la Ciudadanía, lo que parece es que es el Estado quien quiere catequizarnos.

Un ciudadano necesita información de la configuración de los poderes del Estado, algo lamentablemente muy poco conocido por los españoles. Pero una cosa es ese saber y otra es usar una asignatura para adoctrinar moralmente a los ciudadanos. La clave de fondo es que es falsa la presunta neutralidad del Estado en temas morales, ante los que no se es ni se puede ser neutral.

Usted es recordado por sus intervenciones en el Congreso a propósito de la eutanasia. Pero parece que las corrientes de opinión van a favor de ella.

El Derecho va siempre vinculado a una visión del hombre. Con la eutanasia como “nuevo derecho” volvemos a un individualismo radical, la expresión más clara de un capitalismo degenerado, que aboga, como en el caso del aborto, y también en este de la eutanasia, por desembarazarse de toda carga.

Por último, profesor, tras su retirada de la política, ¿no cree que el nivel de los políticos ha bajado?

Son los propios diputados los que hablan de “bajada de nivel”, no sólo intelectual, también en las formas. Rejuvenecer el Congreso ha tenido cosas buenas, pero en la actividad como legislador influyen también la madurez, la experiencia laboral y la formación intelectual previa. Hoy muchos encuentran en el Congreso su primer trabajo.